




DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	--	--

3 OCT 2023

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

-771/23

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Se declara de interés municipal y comunitario los libros "Contra el fuego" y "El tiempo lento".

ANTECEDENTES: Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS: Nos complace reconocer la contribución del autor Benjamín Reynal, residente de nuestra ciudad de Bariloche, y sus dos libros: "Contra el Fuego" (Planeta 2019) y "El tiempo lento" (En Gerundio 2023). Estas obras, en sus respectivos géneros, enriquecen nuestra cultura y fomentan la reflexión y el conocimiento.


"Contra el Fuego" es un testimonio fascinante que destaca la labor vital de los bomberos en nuestra sociedad. Las crónicas y relatos, en gran parte ambientados en nuestra ciudad, arrojan luz sobre las arduas tareas y los riesgos que enfrentan los bomberos en la lucha contra los incendios y en las labores de rescates. Este libro también sensibiliza acerca de los peligros domésticos, promoviendo la seguridad en nuestros hogares.

Por otro lado, "El Tiempo Lento" nos transporta a un viaje en solitario a caballo a través de Argentina en 1998. Benjamín Reynal nos ofrece una visión personal y conmovedora de su travesía, revelando la autenticidad de nuestra nación y la generosidad de sus habitantes.

Estas obras literarias reflejan el compromiso del autor con la cultura y la exploración, enriqueciendo nuestra comprensión de la labor de los bomberos y la diversidad y riqueza de Argentina.

Benjamín Reynal nació en Buenos Aires en 1974. Con raíces rurales, se graduó en Administración de Empresas en los Estados Unidos. Es presidente de una empresa de energía en la Patagonia. En el año 2012 se mudó a Bariloche, donde se hizo bombero voluntario. AUTOR: Concejal Lic. Pablo Chamatropulos



DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	--	--

AUTOR: Concejal Pablo Chamatropulos PODEMOS BARILOCHE

INICIATIVA:

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2023, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario los libros "Contra el Fuego" y "El tiempo lento" del autor barilochense Benjamin Reynal.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

Lic Pablo CHAMATROPULOS
CONCEJAL
PRESIDENTE DLOOde
* PODEMOS BARILOCHE